

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. {

San José, sábado 6 de febrero de 1897

{ Número 29

ADMINISTRACION
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Sábado 6.—Santas Dorotea y Relinda, vírgenes y santos Teófilo y Lucas.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 265.—Acepta renuncia y nombra en sustitución.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 196.—Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Edictos matrimoniales.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 265

Palacio Nacional

San José, 5 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á don José Moya la renuncia que ha presentado del cargo de Jefe Político del cantón de Grecia, y nombrar para sustituirle interinamente á don Rafael Bolaños.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 196

Palacio Nacional

San José, 5 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Salvador Torrentes para Agente de Policía del distrito de Filadelfia del cantón de Carrillo, mientras dure el impedimento que para desempeñar ese cargo tiene don Desiderio Aguirre.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 39

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

San José.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 29 de enero de 1897.

Me haen la honra de transcribir á V. el oficio nº 16 del señor Jefe Político del Naranjo:

"Tengo el gusto de poner en su conocimiento que las Juntas de Educación de los distritos de este cantón, han quedado organizadas en la forma siguiente:

Distrito central

Propietarios

Don Vicente Castro
" Víctor Rojas
" David Romero C.

Suplentes

Don José Pérez
" Tiburcio González

San Miguel

Propietarios

Don Francisco Rodríguez
" Juan Chacón
" Basilio Morales

Suplentes

Don Dionisio Chacón
" Felipe Ramírez

Canal de la

Propietarios

Don Francisco Cordero
" Pedro Corrales
" Irineo Jara

Suplentes

Don Cruz Torres
" Laureano Rodríguez

San Juan

Propietarios

Don Juan E. Fernández

Don Ricardo Cordero
" Juan Agustín Matamoros
Suplentes

Don David Elizondo
" Abraham Matamoros

San Juanillo

Propietarios

Don José Herrera
" Rafael Carrillo
" Maximino Jiménez

Suplentes

Don Matías Aguilar
" Félix Méndez

Concepción

Propietarios

Don Faustino Murillo
" José A. Herrera
" Pastor Calvo

Suplentes

Don Rafael Hernández
" Tomás Castro

Barranca

Propietarios

Don Estanislao Vargas
" Antonio Rodríguez
" Jerónimo Rojas

Suplentes

Don Jesús Rodríguez
" Carlos Marín

Zarcelo

Propietarios

Don Antonio Solís
" Joaquín Blanco
" Judas Rojas

Suplentes

Don José Dolores Blanco
" Saturnino Blanco

Guadalupe

Propietarios

Don Juan Pedro Blanco
" Miguel Blanco
" Vicente Rojas

Suplentes

Don Julián Ballesteros
" Francisco Blanco

La Laguna

Propietarios

Don Rafael Huertas
" Pedro Chacón
" José Higinio Azofeifa

Suplentes

Don Luciano Araya
" Daniel Quesada

El Rosario

Propietarios

Don Fidel Rodríguez
" Baltasar Rojas
" Protopio Pérez

Tupico

Propietarios

Don Juan Herra
" Manuel Jara
" José Andrés Durán

Suplentes

Don José M^a Araya
„ Manuel Gamboa”

Soy del señor Ministro muy atto. y s. s.,

CARLOS CABEZAS G.

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Concepción
de Cartago, para la conclusión del local de la escuela de niñas.

Alfaro Guadalupe...	\$ 20 00	Leiva José...	\$ 5 00
Arias Ramón...	10 00	Concepción...	18 00
— Raimundo...	8 00	Cleto...	2 00
— Jesús...	1 00	Gerardo...	7 00
— Pedro...	1 00	Miguel P...	5 00
— Nonato...	2 00	Quiterio...	1 00
Araya Nicolás...	5 00	Pedro...	2 00
— Eduvigis...	2 00	Francisco...	1 00
— Marcelino...	2 00	Benito...	1 00
— Agustín...	2 00	Francisco...	13 00
— Antonio...	3 00	Manuel...	2 00
— J. María...	5 00	Ramón N...	2 00
— Fernán...	1 00	Lobo Francisco...	10 00
— Antón...	1 00	Mata Joaquín...	1 00
Arrieta Abelino...	2 00	Juan A...	1 00
— Ramón...	2 00	Juan S...	1 00
— Tito...	2 00	Juan Eusebio...	2 00
— Peregrino...	1 00	Ramón...	1 00
— José...	1 00	Juan Brenes...	5 00
— Arturo...	1 00	Fausto...	2 00
— Miguel...	1 00	Rudecindo...	2 00
— Brigida...	2 00	Manuel M...	2 00
— Peregrino h...	1 00	Pedro...	4 00
— Pablo...	1 00	Santana R...	10 00
Barahona Pedro...	25 00	Anastasio...	2 00
— Juan...	20 00	Joaquín F...	1 00
Brenes José María P...	2 00	Monge Vicente...	2 00
— Nicolás...	1 00	Monestel José...	5 00
— Joaquín...	1 00	Monge Luz...	4 00
— Ricardo...	2 00	Joaquín...	18 00
— Cayetano...	1 00	Procopio...	3 00
— José...	8 00	Ricardo...	2 00
— Ramón...	2 00	Ramón...	1 00
— Manuel Madriz...	2 00	Fidencio...	2 00
— Manuel Arrieta...	6 00	Trófilo...	4 00
— Leonardo...	2 00	Martínez Francisco...	1 00
— Juan C...	2 00	Julian...	1 00
— Gabiel...	4 00	Samuel...	1 00
— Justo...	2 00	Máximo...	1 00
— José María O...	1 00	Ramón...	1 00
— Ramón A...	1 00	Juan...	10 00
— Gerardo...	1 00	Esmeraldo...	10 00
— Pablo...	1 00	José...	2 00
— Ant ^a María...	20 00	Macario...	1 00
— Antonio Vi-		José Antonio...	2 00
cente...	5 00	Ramón R...	1 00
— Pedro...	15 00	Adolfo...	1 00
— Apolinar...	2 00	Benito...	1 00
— Nicomedes...	1 00	Rafael...	1 00
— Fidencio...	1 00	Anilino...	1 00
Vásquez Rudecindo...	2 00	Julio...	1 00
Brenes Marcelino...	1 00	Jenaro...	1 00
Bugarín Juan Kito...	2 00	Molina Francisco...	1 00
Brenes Ramón...	1 00	Madriz Francisco...	1 00
Camacho Francisco...	3 00	Mata Pedro...	1 00
— José María C...	1 00	Navarro Francisco P...	2 00
— Francisco A...	1 00	Ramón S...	1 00
— Juan Rafael...	1 00	José...	2 00
— Juan Robles...	1 00	Mauro...	2 00
— José María R...	6 00	Juan Leiva...	1 00
Calderón Raimundo...	1 00	Francisco C...	1 00
— Domingo...	1 00	Juan Q...	1 00
— Juan...	6 00	José Q...	1 00
— Felipe...	1 00	Francisco M...	5 00
— Joaquín...	1 00	Francisco F...	5 00
— María...	5 00	Zacarias...	25 00
— Nereo...	1 00	Rosendo...	12 00
— Simón...	5 00	Joaquín...	2 00
— Telésforo...	1 00	Valentín...	2 00
— Luis...	4 00	Francisco F...	2 00
— Félix...	2 00	Ramón...	1 00
— Isidro...	20 00	Remigio J...	1 00
— Sofroniana...	1 00	Eustaquio...	5 00
Cordero Pedro...	1 00	Pedro...	2 00
Calderón Samuel...	2 00	Francisco M...	1 00
Cordero Manuel...	5 00	Cornelio M...	1 00
— Casiano...	2 00	José Miguel...	2 00
— Ramón...	2 00	Jesús...	2 00
— Hipólito...	2 00	Martiriano...	1 00
Castillo Nicolás...	3 00	Obando Nicolás...	1 00
— María...	30 00	Piedra Manuel...	40 00
Campos Gregorio...	3 00	— Aproniano...	30 00
— Buenaventura...	1 00	Abelino...	1 00
— Francisco...	1 00	Marío...	1 00
Cantillo Antonio...	2 00	Pereira Tomás Q...	1 00
Delgado Telesforo...	15 00	Ramón...	2 00
Fuentes Calixto...	3 00	Tomás T...	5 00
— Irineo...	1 00	José María...	12 00
— Francisco...	3 00	Juan Victoria...	2 00
— Manuel...	2 00	Pacheco Lorenzo...	3 00
— Pedro...	1 00	Pereira José Brenes...	3 00
— Crescencio...	1 00	Pacheco Fidelino...	1 00
— Vicente...	1 00	Quirós Joaquín...	2 00
— Manuel S...	2 00	— Buenaventura...	4 00
— Eduvigis...	2 00	Eduardo...	1 00
— Gerardo...	1 00	Nicolás...	1 00
— Laureano...	2 00	Quesada Pedro...	1 00
— Antonio...	5 00	— Eliseo...	1 00
— Cipriano...	2 00	— Vicenta...	2 00
— Pedro B...	1 00	Robles Basilio...	1 00
— Manuel B...	1 00	Ramírez Nicomedes...	1 00
— Francisco S...	1 00	Rodríguez Gabriel...	2 00
Fernández Marcelino...	1 00	Robles Ramón...	1 00
— Patricio...	1 00	Ramos Braulio...	1 00
— Espiritu...	1 00	Rojas Cristóbal...	1 00
— Leonidas...	1 00	— José María...	1 00
— Juan...	5 00	Robles Juan Procopio...	5 00
— Babino...	1 00	Rojas José María...	5 00
González Rafael...	15 00	Robles Jacinto...	1 00
Garro Tomasa...	25 00	— Francisco...	2 00
— José Ramón...	2 00	— Nicolás...	2 00
— Anselmo...	1 00	— Luis...	1 00
— Filadelfo...	1 00	— Elías...	1 00
— Sintonano...	1 00	Rojas Bruno...	2 00
— Manuel...	3 00	— Ezequiel...	1 00
— Pedro...	2 00	Segura María Jesús...	12 00
— Sotero...	2 00	— Pantaleón...	2 00
Hernández Manuel...	10 00	— Melquiades...	1 00
— Ponciano...	5 00	Solano Jorge...	1 00
— Emilio...	3 00	— Agapito...	1 00
— Cristóbal...	3 00	— Ramón...	1 00
— Apolonio...	3 00	— Espiridión...	1 00
— Joaquín...	3 00	— Gregorio...	2 00
— José María...	5 00	Cedeño Antonio...	1 00
		Salas Jesús...	1 00
		— Ezequiel...	1 00

Hernández Juan...	\$ 1 00	Zúñiga Santiago...	\$ 1 00
— Protasio...	1 00	— Jesús...	1 00
— Manuela...	2 00	— Francisca...	1 00
— Manuela R...	5 00	— José María...	1 00
Hidalgo Venancio...	1 00	— León...	1 00
Jiménez Juan P...	1 00	Salazar Juan...	1 00
— Hilarión...	1 00	Salas Eustaquio C...	1 00
— Juan Brenes...	1 00	Cerdas Ramón...	4 00
— José María...	1 00	— Canuto...	1 00
— Francisco...	2 00	Trejos José...	30 00
— Vicente...	1 00	— Jesús...	35 00
— Juan...	1 00	— Leoncio...	2 00
— Juan M...	1 00	Tencio D. Jores...	1 00
— Rafael...	1 00	— Espiritu S...	1 00
— Jesús...	25 00	— Rafael...	1 00
— Clemente...	1 00	— Darío...	1 00
— Patricio...	1 00	Tames Antonio...	16 00
Jara Carlos...	1 00	— Indalecio...	3 00
— Mauro...	2 00	— Nereo...	3 00
— Juan...	1 00	— Honorio...	3 00
— Fernán...	1 00	— José...	2 00
Jiménez Martín...	1 00	— Ramón...	1 00

Cartago, 24 de diciembre de 1896.

El Presidente de la Junta.

JOAQU. MONGE G.

El Secretario.

FRANCISCO ROBLES

Gobernación

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Federico Astúa y Quirós y María Micaela Mora, mayores de edad, solteros y de este vecindario, hijos legítimos, el primero de Jesús Astúa y Angélica Quirós, que fueron mayores de edad, casados y vecinos de Cartago, y la segunda de Evaristo Mora y Cruz López, que fueron mayores de edad, casados y vecinos de Aserrí; se han presentado solicitando contraer matrimonio.

Se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 25 de enero de 1897.

CLDOMIRO G. FIGUEROA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Domingo Solís y María Vargas, mayores de edad, solteros y vecinos de San José, hijo legítimo el primero de Sebastiana González y Vicente Solís; é hija natural la segunda de Yanuaria Vargas, mayor de edad, soltera y vecina de San José, se han presentado solicitando contraer matrimonio. Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 28 de enero de 1897.

CLDOMIRO G. FIGUEROA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Jerónimo Vásquez de único apellido y Hermenegilda Zapata y Villegas, mayores de edad, solteros; jornalero el primero, de oficios domésticos la segunda, hijo natural de Juana Vásquez aquél, é hija legítima de María Agustina Villegas y Simón Zapata; ésta se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio. Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 28 de enero de 1897.

CLDOMIRO G. FIGUEROA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 28 de enero último

Tomo Asiento

Josefa Jiménez Arias...	62	373
José Jara Lara...	..	377
Agustín Ametilla Oromi...	..	401
Alberto Gallegos Pacheco...	..	426
Juan Venegas h. ap...	..	432
José Rojas Sequeira...	..	455
Jenaro Jinesta Noto...	..	497
Arturo Sáez Pacheco...	..	519
Alberto Arrieta Fuentes...	..	527
Rafael Monte de Oca Chaves...	..	533
Francisco Aguilera Barquero...	..	570
Rafael Castro Soto...	..	595
Jaime Gordon Beunett...	..	617
Juan José Madriz é Hidalgo...	..	683

Registro Público.—San José, 5 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

HACIENDA

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
	Cable	Vista	Cable	Vista
1—Londres...	128	132	129	134
2—Nueva York...	132	133	134	134
3—San Francisco...	126	126	128	128
4—Nueva Orleans...	102	102	102	102
5—París...	126	126	126	126
6—España...	126	126	126	126
7—Italia...	126	126	126	126
8—Alemania...	126	126	126	126
9—Bélgica...	126	126	126	126
10—Guatemala...	126	126	126	126
11—Salvador...	126	126	126	126
12—Nicaragua...	126	126	126	126
13—Id.soles	126	126	126	126

San José, 5 de febrero de 1897. E. Director General de Estadística, inferno, —LEOPOLDO MAYER.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

5 de febrero.—A las 6 a. m. fondeó el vapor inglés *Alene*, procedente de San Juan del Norte, 7 horas de mar, Capitán T. J. Seiders, 59 tripulantes y 1.482 toneladas. Pasajeros: Clodomiro Echandi, Clarence G. Baker, Arkman Khan, Cecilia Onallo, Alice Chamberlain, Isabel Dever, Josiah Watt, Michael Thomas, Mar'e Thomas, Sarda Thomas, Salino Saldi, Catharine de Aguilar, William de Aguilar, Marcelina Burton, Adoline Mc. Cormack, Ambrose At-on, Mary Murchead, Eli-a Edvardis, Warden B. Mc. Donald, Madeline Torres, Isidore Edvardis, Allen Simpson, Emil Luders, To más Rurgeld y Jame. Edmonson. Carga: 2,341 bultos. Correspondencia: 3 sacos, 2 paquetes y varias cartas. Consignado á J. M. Keith.

Régimen municipal

SESIÓN III extraordinaria, celebrada en la villa de Escasú, á las once de la mañana del veinte de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores: Porras, Bermúdez y Sáenz, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Leída la acta anterior, se aprobó con la siguiente modificación del artículo 2^o, nombrando para miembro de la Junta itineraria de Santa Ana al señor Isidro Alvarado, en lugar del señor Juan Bautista Muñoz.

Artículo II

Se acordó que la tarifa de impuestos municipales para el corriente año, se rija por la anterior.

Artículo III

Se procedió á formar el presupuesto de entradas y salidas para el presente año, en la forma siguiente:

Entradas

	Al año
Por boletas de res...	\$ 1,080 00
— — — cerdo...	150 00
Patentes de comercio...	90 00
Multas...	780 00
Subastas...	30 00
Exc. relaciones...	150 00
Derechos de panteón...	60 00
Venta de terrenos...	1,000 00
	\$ 4,420 00

Salidas		
	Al mes	Al año
Por sueldo del Secretario de la Jefatura..... \$	45 00	\$ 540 00
" " " Municipal.....	15 00	180 00
" " " Tesorero.....	25 00	300 00
" " " Agente de Policía.....	45 00	540 00
" " " Correo.....	5 50	66 00
" " de un portero.....	10 00	120 00
Sobresueldo del polizante.....	5 00	60 00
Gastos diversos.....		2.614 00
		\$ 4.420 00

SANTA ANA

Entradas

	Al año
Boletas de res.....	\$ 468 00
" " cerdo.....	120 00
Patentes de comercio.....	456 00
Multas.....	200 00
Subastas.....	24 00
Excavaciones.....	36 00
Panteón.....	24 00
	\$ 1.328 00

Salidas

	Al mes	Al año
Sueldo del Secretario de la Jefatura..... \$	15 00	\$ 180 00
" " " Municipal.....	5 00	60 00
" " " Tesorero.....	15 00	180 00
Sobresueldo del Agente de Policía.....	5 00	60 00
" " polizante.....	5 00	60 00
Gastos imprevistos.....		788 00
		\$ 1.328 00

Es de advertir que el presupuesto de gastos de Escasú, se calculó en sesenta pesos, como sueldo a las dos Secretarías, el cual debe dividirse así: treinta pesos del fondo de esta villa y quince del fondo de Santa Ana; y de la Secretaría Municipal, diez pesos del fondo de esta villa y cinco pesos de Santa Ana.

Se acordó:

Aprobar el presupuesto anterior, pasándose copia al señor Tesorero Municipal y al señor Inspector y Contador General de Municipios de la República, lo mismo que al señor Jefe Político.

Artículo IV

Se procedió a la renovación por la suerte, de los miembros de las Juntas de Educación que corresponden a este cantón, verificándolo en la forma siguiente:

Centro de Escasú

Propietarios

Don Joaquín Aguilar
" Francisco Hidalgo Porras y
" Cristóbal Sandi

Suplentes

Don Jenaro Delgado y
" Ramón Camacho

San Antonio

Propietarios

Don Faustino Corrales
" Carlos Marín y
" Julián Fernández

Suplentes

Don Felipe Marín y
" Antonio Madrigal

Santa Ana

Propietarios

Don Luis Muñoz Rivera
" Eusebio Obando y
" Jesús Castro

Suplentes

Don Juan Sáenz y
" Lorenzo Mora

La Urua

Propietarios

Don Félix Rivera
" Francisco Morales y
" Manuel José Rivera

Suplentes

Don Domingo Rivera y
" Rubén Morales

Artículo V

Se aprobó el gasto siguiente: diecisiete pesos veinticinco centavos en libros y útiles de oficina en la Tesorería Municipal; catorce pesos a don Eduardo Prohl, por una caja de canfin para alumbrado público; diez pesos ochenta centavo, gastos de oficina y otros de la Agencia de Policía de Santa Ana; y veintitrés pesos a la Junta de Educación del centro de Santa Ana, valor de cal, comprada a la misma Junta. Se facultó al señor Jefe Político para que gire contra los fondos respectivos, en favor de los interesados.

Artículo VI

Presentó el señor Evaristo Fernández un escrito, denunciando como poseedor un terreno municipal, situado en el Guachipalín el cual dice lo hubo por compra a su padre Gordiano Fernández Molina; y traído a la vista el memorial que presentó el señor Gordiano Fernández, con fecha 4 de octubre de 1892, en el que pidió se levante la información a que se refiere el inciso 1º del decreto número 43 de fecha 20 de junio del presente año, ofreciendo presentar los testigos para acreditar la posesión;

Considerando:

Que no consta haberse verificado la prueba sobre tal petición,

Se acuerda:

Que cuando se haya cumplido tal requisito se acordará lo conveniente sobre si se puede o no proceder a lo solicitado.—Siendo las tres y media de la tarde, se suspendió la sesión.

Es conforme

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.—26 de enero de 1897.

ANTONIO SOSA,—Srio.

SESIÓN 3ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, a las siete de la noche del dieciocho de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Francisco Sanabria, don Gregorio Guevara y don Francisco Villalobos, presidida por el primero.

Artículo I

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la ley de 2 de julio de 1888, esta Corporación

Acuerda:

Nombrar el personal de las Juntas itinerarias de esta cantón, para el presente año, como sigue:
Distrito del Centro, don Martín Rojas y don Ramón Aronis V. ga.
Distrito de San Rafael, don Francisco So'is y don Juan de Dios Coto.
Distrito del Dulce Nombre, don Timoteo Sánchez y don Antonio Bejarano.
Distrito de San Ramón, don Benito Fonseca y don Miguel Cordero.
Distrito de La Concepción, don Cristóbal Salas y don Fabián Calvo.
Distrito de San Diego, don Demetrio Montoya y don Francisco Barquero.
Distrito de San Juan, don José María Vega y don Pedro Jiménez.

Artículo II

Vistos los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón durante el mes de diciembre próximo pasado, así como también los correspondientes al año de 1896; y encontrándolos arreglados,

Se acuerda:

Aprobarlos y pasarlos al señor Jefe Político a fin de que se sirva ponerles el *Visto Bueno* y distribuirlos como corresponde. Terminó.—Francisco Sanabria C.—Gregorio Guevara.—Francisco Villalobos C.—Joaquín Vargas,—Srio.

Es copia

Municipalidad de la villa de La Unión, 2 de febrero de 1897.

JOAQUÍN VARGAS,—Srio.

Aviso

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de animales los siguientes:
21 de enero.—Un caballo blanco, mosqueado, de regular tamaño, ent. r. y mo. r. nco.
día 25.—Un toro hosco sardo, cuernos al tiro, de regular tamaño y marcado en la paleta del lado izquierdo (I B enlazadas).

Las personas que se crean con derecho a estos animales, ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía. San José, 4 de febrero de 1897.

GREGO FUENTES G.

AVISO

El día veinte del corriente fué recogida por la Policía de esta villa, una yegua salpicada, fina de andadura, marcada en el cuarto del lado de montar. La persona que se crea con derecho a este animal, puede presentarse a legalizarlo, dentro el término de ley. (3 meses.)

Jefatura Política del cantón de Escasú,—30 de enero de 1897.

LORENZO CASTRO A.

(3...1)

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados

Convoco a los señores abogados para la sesión extraordinaria que se verificará a la 1 p. m. del domingo 7 del corriente, en la Escuela de Derecho, con el objeto de practicar el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, que debe rendir el señor don Luis Anderson.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 4 de febrero de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

3 v 2

ESTADO DE LA CAJA

del Hospital de San Juan de Dios, en enero 31 de 1897

INGRESOS

1897		
Enero 1º—A saldo que viene del año próximo pasado.....		\$ 4.642 93
— 1º 131—A boletas de defunción.....	\$ 16 00	
— " " " venta de mausoleos.....	1.175 80	
— " " " tapas.....	15 50	
— " " " Panteón.....	222 00	
— " " " mortuorias.....	118 00	
— " " " pensión de estancias.....	1.332 00	
— " " " Supremo Gobierno c. Lazareto.....	40 50	
— " " " subvención municipal.....	100 00	
— " " " renovación nichos.....	15 00	
— " " " arriendo fosas.....	280 00	
— " " " donaciones.....	50 00	
— " " " certificaciones.....	1 50	
— " " " intereses que paga el Supremo Gobierno.....	1.240 00	\$ 4.642 30
		\$ 9.272 25

EGRESOS

1897		
Enero 1º 131—Pagado por c. alimentos.....	\$ 1.500 25	
— " " " útiles domésticos.....	48 05	
— " " " alumbrado.....	11 25	
— " " " veuario.....	10 00	
— " " " útiles escritorio.....	1 25	
— " " " eventuales.....	9 20	
— " " " botica, medicinas.....	331 80	
— " " " sueldos.....	680 00	
— " " " honorarios, 4º trimestre, H. H. Caridad, año próximo pasado.....	405 02	
— " " " honorarios al señor abogado.....	30 00	
— " " " leñas.....	62 25	
— " " " Supremo Gobierno c. Lazareto.....	40 50	
— " " " materiales.....	100 00	
— " " " Panteón.....	311 00	\$ 3.543 57
31.—Por saldo que pasa al mes próximo.....		5.728 68
		\$ 9.272 25

S. E. U. O.

San José, 31 de enero de 1897

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

ESTADO DE LA CAJA

del Hospicio Nacional de Locos, en enero 31 de 1897

INGRESOS

1897		
Enero 1º—A saldo que viene del año próximo pasado.....		\$ 21.633 05
— 1º 131—A pensión de estancias.....	\$ 275 00	
— " " " A venta de 20.000 billetes de lotería, \$ 1.000 c. p. a.....	20.000 00	
— " " " A subsidio dado por el Supremo Gobierno.....	1.444 05	\$ 21.719 05
		\$ 43.354 10

EGRESOS

1897		
Enero 1º 131—Pagado por varios números premiados, según billetes que lo comprueban.....	\$ 15.623 00	
— " " " honorarios en venta billetes lotería.....	2.000 00	
— " " " gastos generales.....	511 00	
— " " " alimentos.....	1.426 40	
— " " " Hospicio Nacional de Locos, en jornales.....	571 50	
— " " " materiales.....	1.205 00	
— " " " leñas.....	92 25	
— " " " eventuales.....	14 25	
— " " " útiles domésticos.....	1.533 50	
— " " " medicinas.....	173 50	
— " " " semovientes, una vaca parida.....	102 00	
— " " " sueldos.....	943 35	
— " " " vestuario.....	40 00	
— " " " alumbrado.....	26 25	\$ 24.262 00
31.—Por saldo que pasa al mes próximo.....		19.092 10
		\$ 43.354 10

S. E. U. O.

San José, 31 de enero de 1897

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero.

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA DE LA REPÚBLICA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el lunes 8 del corriente, en el local de la Facultad, a las 8 p. m.

San José, 4 de febrero de 1897.

J. M. SOTO A.,
Secretario

(3...2)

AVISO

Resuelto a trasladarme a la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente a la de mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

CARTAS rezagadas en la Administración General de Correos, en el mes de enero de 1897.

A	
Arce Francisca	2
Araya José María	2
— Fonseca Felipe	
— María	
— Eufrosia	
— Talía	
Anderson H. N.	3
— " "	
— " "	
Arias Juan J.	3
— Aurora	
— Rafaela	
— Eufrosio	
— María	
Alvarado Ismael	
— Aristides	
— Josefa	
— Nicolás	
Alfaro Quirós Juan	
— Q. Ermelinda	
— Cristina	
Alvarez Antonio	
— Enrique	
— Juana	
Acosta Roberto	
B	
Burnitt J.	
Benavides María	
Blanco José María	
Batis Alfonso	
Borbón Bej. rano Felipe	
Bejarano Felipe	
Borbón Milcos	
Blanco José	
Baldoceda Inocente	
Blanco Florino	
Barrientos Rosario	
Barrantes Rafael	
— Alberto	
— Emilio	
— Carlos	
Brenes Dolores de	
— María Dolores	
— María Aurelia	
C	
Cordero Petronilla	2
— de Alvarez Martín	
— Diego	
— Dolores	
— L. Juana	
— Rafaela	
— Cristóbal	
— Juliana	
Corredor B. Elias	
Campos de Arías Luisa	
— José	
Coto Guillermo	
Cavozout G.	
Colten Colliard	
Castenaguy Anita de	
Castillo Jesus	
— Jesús de F.	
Coreya María	
Calderón Salvador	
— Atanasio	
— Luisa	
Carrillo Josefa	
Cabrera Salvador	
Cuklan Henry	
Cruz Rafael	
Carles Ediberto	
Comreras Manuel	
— Clemente	
Carmona Rosa	
D	
Denti-ta Español	
Dam Christian C.	
Dans & C. Leon	
Lávila Roques	
E	
Estreber Manuela	
Echeverría Vicente	
Espinosa Rosa	
F	
Frager William	
Figueroa Ramón	
— Zacarias	
Francis Joseph	
Fernandez Manuel	
Fauze Mauriceur	
Flint W.	
Fonseca Patrocinio	
G	
Granados Bartolomé	
Garguila J. A.	
Gonzalez Miguel	
Gutiérrez Raimundo	
González Clodomiro	
— Julian	
Graham Solomon	
García B. Jesús	
Guerros José	
Gomez de Castro María	
— Sérvio	
Guzmán Rafael	
— Hugo Juan M.	
Gallimore George	
H	
Hernández Bernabé	2
— Ana	
Henry Hubert	
Herrera Balvina	
Hecche retye Eugenio	
Hachera María	
I	
Iñiguez José María	
Arley José	
Aquiles Fulgencio	
Ardila Alejandro	
Alcázar Salomón	
Azofeifa María	
Avila María	
Abelajana León	
Arerrajms Lewis	
Angulo Filomena	
Argüello Lastenia	
Alcón Mercedes	
Acuña Guadalupe	
Arredondo Angel	
Arroyo Maximino	
Arayo Camilo	
Aguirre Juan	
Astedt & C. Furrer	
Aguilera Julia	
Acevedo José María	
— Francisca	
Aguilar Adam	
— Victor	
— Valeria	
Araya M. Daniel	
J	
Jaeger Guillermo	
Jiménez Benito	
— de Jiménez Agustina	
K	
Kayle Tomás	
Kulman Federico	
L	
León José A. de	2
López Bernardo	
— Josefa	
Arerrajms Lewis	
— Adelia	
Leal Bruno	
Lara David	
Leroy (Mecanic)	
Leyton	
M	
Madden F. J.	
Méndez R. Juan	
— Juan R.	
Mena Jesús	
Martinez Candelaria	
Muñoz Manuel	
Moya Robles Domingo	
Miller Paul Carlos	
Mesén Guillermo	
Martínez José Gabriel	
Monge Ramón	
Martín John	
Mendoza de Soto Gabriela	
Mejía Pablo	
Moscona Josefita	
Molina Altilde P. v. de	
Mayorga Ramona v. de	
— Pedro	
Martínez Juan	
Mora William	
Matamoros Joaquín A.	
Morera Mercedes	
Madriz Julio	
Mathews Leonora	
Mathew Miguel S.	
Mathias Ex.	
Morales Sofia	
— L. Jorge	
— Domitilo	
Molina Belisario	
— Micaela	
— Gertrudis	
Marín Leonidas	
N	
Noguera Alberto	
— Melchora	
Northoff C. W.	
Núñez Servanda	
O	
Orozco Brígida	
Ortiz S. O.	
P	
Porras Emilio	
Plongeur Camilo	
Perea & C. J. M.	
Pérez Manuel	
Palacios Juana María de	
Paniagua Juana	
Q	
Quesada Ceferino	
Quirós Elisa	
Quijano José	
Quesada José Blas	
— R. José M.	
— Ismael	
— José	
— Aurelia	
R	
Ríos Claudia	
— Juliana	
Rojas Emilia	
— A. Rafael	
— Joaquín	
— Chana	
— Canuto	
— de Marín María	
Ramírez José M.	
— Gerardo	
— Teléforo	
— Juan	
— Juana	
— David	
— Miguel	
— Florencia	
Rodríguez Francisca	
— Fidel	
— Maroto María	
S	
Salas Lorenzo	
— Ricardo	
— Rafael	
— Martín	
— Dolores de	
— Elvira	
— Casimiro	
— José	
Sánchez Mercedes de	
— Joaquina P. de	
— Fulgencia	
— Mora Juana	
— Juan José	
— Trejos J. Ricardo	
— Juana	
— Lorenza de	
Smith Virgil S.	
Suárez Parulo	
Salazar Ríos José	
— Mari L.	
— Concepción	
— Federico	
T	
Trejos Adolfo	
Troyo José	
Taylor A. R.	
Teja Ramona	
U	
Uribe & Gil	
Umaña Casiano	
Ureña Juan	
Urbina Francisco	
V	
Vargas Zeledón Rosa	
— Brígida	
— Gutiérrez Teófilo	
— Valeriana	
— Matías	
— P. José	
— Eugenio	
— Isabel de	
— Sabino	
— Esperanza	
Venegas Ermelinda	
— Emilio	
Varela Francisca	
Villalobos Leonardo	
W	
Wierths Pacifica	
Wiess Mr.	
Y	
Yero Rosa	
Yglesias de Madriz Elena	
Z	
Zúñiga Pedro	
— Francisco	
— Dionisio	
— María	
— Pablo	
Zumbado Romualdo	

J	
Jiménez Francisca	
— José M.	
K	
Keller Alejandro A.	
L	
Lombard Ricardo	2
Larance Richard	
Ledesma Jesús	
Lewis J. William	
— Herbert A.	
— (2)	
— Leones W. J.	
M	
Marín de Adam Rafaela	2
— José	
— Antonio	
Miranda Ester	
Marcenaro & C. V.	
Montero V. Virgilio	
Mata Teófilo	
— Juan José	
Mesén Nicolás	
Martínez Alberto C.	
More J. Thos	
Martra Grosso	
Mazzer Octavio	
Monsiel Abelino	
— Manuel	
Madrigal D. Jores	
— Ramón	
— Juan	
— Joaquín	
— Federico	
— Alberto	
— José	
Mora Luis	
— Juan	
— Rafael	
— Blanco Pilar	
— Teodora	
— Pilar Señor	
— Crist na	
— Vicente	
— Francisca	
— J.	
N	
Núñez Torcuato	
Navarro Regina	
— Toribia	
Núñez Antonia	
O	
Orozco Josefa Esquivel de	
P	
Pacheco Bruno	
Prado Juana	
Pardo María	
Prado Sofia	
Porras María	
Pierre Monsieur	
Q	
Quesada Eulogia	
— Inés	
— Paula	
— M. Manuel	
— Emilia	
— Quejada L.	
Quirós Joaquín	
R	
Rodríguez Vargas José	
— Rafael Lino	
— Venancia de	
Rivera Ramón	
Romero Orfilia	
Rivas Guillermo	
Richard Teófilo A.	
Rocha Martín	
Ruiz Francisco	
Reyes Bova Carmen de	
— Julián	
Rodón C.	
Rasina Hippolite	
Richel Freu.	
Robledo Eustaquia	
Russel F. L.	
Robinson Francisca	
Ruiz Mercedes E. de	
S	
Solano Soilo	
— Agustina	
— Manuel	
Segreda B. Evaristo	
Sandoval Soila	
Sarayua Juan a	
Serrano Francisco	
Santos Salvador	
Sosa Ernesto	
Solórzano Cirilo	
Sáenz de V. Dolores	
— Ramón	
Sarabria Ramón	
Sahorio Jesús	
— Ant nio	
Simás R. Abraham	
Soto Patrocinio	
— Maurilia R.	
— José Luis	
Solis Donata	
— Arturo	
Sylvestre José	

Solano Gregoria	
— Sofia	
— Josefa	
T	
Torres Rosa A.	
Johnson Thos.	
Trejos Adolfo	
U	
Umaña Isabel	
Ulloa Mercedita	
Ubillas C. Santiago	
Umaña Zacarías	
V	
Villalobos Josefa	
— Z. Clemente	
Valverde José	
— Rafael	
Ville Amaño (médico)	
Victoria Manuel	
Vindas Mercedes	
Vonini Francisco	
Valerio Francisco	
Vásquez Federico	
Velasquez Ester	
Villas & C. Félix	
Vidaurreta Francisco	
W	
Whanwenos Jack	
Y	
Ybarra de C. Manuel	
Z	
Zamora José	
— Rosendo	
Zeledón Jiménez María	
— Mercedes R. de	
— Adelaida	

El Oficial 2º,
M. JIMÉNEZ MORA

AL PÚBLICO

El sorteo de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos tendrá efecto el domingo 7 de febrero; y los doce mil pesos (\$ 12,000) para el pago de los números que resulten premiados, están depositados en la Tesorería respectiva. No hay que olvidar que hay dos premios de dos mil pesos, y que aunque el primero es una acción del Banco de Costa Rica, la Tesorería pagará al agraciado, ó la acción ó dos mil pesos en dinero (á voluntad).

El Inspector suplente,

MANUEL N. SÁENZ

CONTABILIDAD ESCOLAR

A los Tesoreros Escolares que aun no han cumplido el deber de remitir á este Centro el cuadro de los ingresos y egresos habidos durante el año próximo pasado, se les suplica se sirvan enviarlo antes del día 12 del presente mes, término improrrogable que al efecto se les señala para que den el lleno debido á aquella obligación.

San José, 3 de febrero de 1897.

INVITACION

El día 7 de febrero próximo tendrá lugar la reunión general de la Hermandad de Caridad, que previene el Reglamento, para verificar la elección de las Juntas de Gobierno y de Administración que han de regir en el Hospital de esta ciudad durante el presente año.

Dicha reunión se verificará en el salón de sesiones del mismo, á las 12 m.

Se encarece la asistencia.

Cartago, 28 de enero de 1897.

F. MATA VALLE,—Srio.

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el nº 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.

AVISO

El Registro Central del Estado Civil se ha trasladado a las antiguas oficinas de Mr. Keith, calle 23, número 139, Norte.

El Registrador General,

C. DURAN B.